RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2017-00004.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 113 DEL 7 DE JULIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se **REANUDA** el presente proceso de sucesión.

Reconócese al Dr. MIGUEL ÁNGEL GARCIA ROMERO como apoderado judicial del señor FABIO MAURICIO ROJAS BONILLA.

Requiérese a los interesados a fin de que procedan a dar impulso al proceso, so pena de dar inicio al correspondiente trámite para dar por terminado el proceso por desistimiento tácito, para lo que se les concede el término de 3 días. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍOUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

Obe33855ed9d898e3684708b37f524770a455f4c3cadbf8b717f66f3a0e4ad0c

Documento generado en 06/07/2021 02:32:16 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🛂 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

> : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC